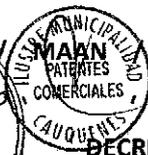


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JCMR / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N°

2258

CAUQUENES,

03 ABR. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente del don ALEX ALBERTO ROJAS URRUTIA RUT: [REDACTED] quien ha puesto fin a la actividad comercial de "Consulta Veterinaria" en calle Yungay N° 6;
2. Informe N° 267 de fecha 23 de marzo de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que ALEX ALBERTO ROJAS URRUTIA RUT: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Consulta Veterinaria;
- 3.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 4.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que ALEX ALBERTO ROJAS URRUTIA RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la comercial de Consulta Veterinaria desde el 2° semestre de 2019;

D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente comercial Rol N° 203518, a nombre de ALEX ALBERTO ROJAS URRUTIA RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente el 2º Semestre del año 2019.
- 2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro: "Consulta Veterinaria", ROL: 203518, ubicado en calle Yungay N° 6, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-13)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales